



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 012-CEU-UNSLG-2019.

Ica, 16 de Setiembre de 2019.

VISTO:

El Reglamento General de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" – CEU UNICA desarrolla sus actividades con plena autonomía en los procesos electorales, cuyos fallos son inapelables; dentro del marco de la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario, Reglamento General de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N°1771-R-UNICA-2019, de fecha 2 setiembre de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N°541-R-UNICA-2019, de fecha 22 de Marzo de 2019, se conforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; constituido por los siguientes docentes: Dr. Domingo Glicerio Arcos Jerónimo, Dr. Enrique Román Chau Pérez, Dr. Toti Germán Cabrera Morales, CPC.C. Juan Emilio Montoya Arista, Dr. Carlos Manuel Obando LLajaruna, Dr. José Luis Gutiérrez Cortez y los estudiantes: Cleydi Paola Tipismana Cabrera, Mayra Judith Jayo Mejía y Miguel Ángel Tuesta Villagaray;

Que Mediante Resolución Rectoral N° 1815-R-UNICA-2019, de fecha 2 de setiembre de 2019, se aprueba el cronograma del proceso de elecciones a los órganos de gobierno de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Que, el artículo 8º del Reglamento General de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" establece las funciones del Comité Electoral Universitario, el mismo que en su inciso f) indica lo siguiente: **Registrar la lista de los candidatos y pronunciarse sobre su habilitación de candidatura.**;

Que, en el artículo 49º del mencionado reglamento establece los requisitos para postular como candidato a representante de los estudiantes a la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad; siendo uno de los requisitos presentar constancia de pertenecer al tercio superior expedida por la Dirección General de Registro Matricula y Estadística de la Universidad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto Universitario, Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y el Reglamento General de Elecciones 2019 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N°1771-R-UNICA-2019, de fecha 2 de Setiembre de 2019;



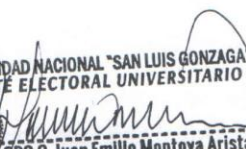
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Declarar FUNDADA DE OFICIO la inscripción de candidatura a representantes Estudiantiles a los diversos Órganos de Gobierno:

N°	MOVIMIENTO ESTUDIANTIL	CANDIDATOS	FACULTAD
1	UNIDOS POR LA FIC	TATAJE GUTIÉRREZ JAVIER ALEXIS CORAHUA LIZANA YOYER MICHAEL	CIVIL
2	UNIDAD Y DESARROLLO	MIRANDA MENDOZA ANDRE ANTONIO ALVAREZ SANDOVAL NURY MARGARITA SOLIS AQUIJE LUISIN ANTONIO MALDONADO AMAR EILEEN DESIREE GONZALES BRIZUELA PAULO ALEXANDER HERNANDEZ BRIZUELA JOHAN FABRICIO	CONTABILIDAD
		RAMOS MENDEZ DAYANNA CAROLINA ATOCCSA ESPINOZA LUIS ANDRES SARMIENTO PALOMINO JHOSELINE CHARA GONZALES GIANCARLO GUSTAVO URIBE PECHO SERGIO ADRIAN MEDINA VARGAS HERBER ORLANDO	CIENCIAS BIOLÓGICAS
		SANTI GUERRA ANGEL ALEJANDRO ESCATE HUAMAN JHAMES HUAMANI CCAHUAY LUCIO LEONIDAS SOTAYA LLACCHUARIMAY YEMI LIDER PILLACA LOZANO MIGUEL ALONSO SOTELO MUÑOZ BRYAN ALDHAIR	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
		SUCUITANA JANAMPA RUBI SOLYMAR	EDUCACIÓN
		JALISTO MARTINEZ JEAN MARCO PACHECO ROMANI ALLISON DIANARA MUÑANTE CARBAJAL IXAMAR HILARY NAVARRO SALCEDO LISSETH MARISOL ESPINO CUBAS MILAGROS DEL ROSARIO VARGAS TORRES LESLIE LETICIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
		OCHOA SARAVIA JUAN FRANCISCO PARIAN PAUCAR JULINO GERÓNIMO ESPINO KEVI HERNANDEZ VILLANUEVA KAREN JARA PEÑA KAREN	ASAMBLEA UNIVERSITARIA
3	CALIDAD Y LICENCIAMIENTO	MARCOS MATTA MARCO ANTONIO	ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2°.- Transcribir la presente Resolución a la interesada, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

CPC.C. Juan Emilio Montoya Arista
SECRETARIO - CEU

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Domingo Eliecer Arcos Jerónimo
PRESIDENTE - CEU